

Boletín de la Oficina de Pequeñas Empresas

Asunto: Orden de salud y directivas actualizadas; SBC Mtg y más

7 de mayo de 2021

Querido lector,

El Día de la Madre está a la vuelta de la esquina. Si todavía está buscando un regalo para una súper mamá, nuestras pequeñas empresas locales lo cubren. Ya sea que se trate de una tarjeta de último momento, flores, dulces o una tarjeta de regalo para una tienda minorista local o un restaurante del vecindario, hacer compras locales es una excelente manera de apoyar a nuestras pequeñas empresas y ser parte del [Desafío de 30 días para pequeñas empresas](#). Si necesita inspiración sobre ideas para regalos, visite [legacybusiness.org](#) y [shopdine49.com](#).

A continuación se muestra un resumen de anuncios y recursos para pequeñas empresas. Como siempre, estamos aquí para ayudar. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con nosotros por teléfono al (415) 554-6134 o [envíe un correo electrónico a \[sfosb@sfgov.org\]\(mailto:sfosb@sfgov.org\)](#). Alentamos a las empresas a que consulten [oewd.org/covid19](#) con frecuencia para obtener recursos.

En solidaridad,

Oficina de Pequeñas Empresas

ANUNCIOS:

Reunión de la Comisión de Pequeñas Empresas: lunes 10 de mayo de 2021 a las 4:30 p.m.

Únase a la Comisión de Pequeñas Empresas de San Francisco (SBC) en su reunión regular para conocer los programas y la legislación que afectan a las pequeñas empresas de San Francisco. La [agenda](#) del lunes incluye:

- Archivo BOS No. 210303 - Código Administrativo - Creación de un Registro Comercial Ancla del Vecindario. Documento explicativo: [Legislación Legislative Digest](#)
- Archivo BOS No. 210381 - Código de planificación - Controles de zonificación de establecimientos de masajes. Documento explicativo: [Legislación Legislative Digest](#)
- Presentación: Impactos de COVID, Proyectos de Infraestructura, Multas y Comunicación a Pequeñas Empresas a lo largo del Corredor de Mission Street. (Tema de discusión). Presentadora: Lucia Obregon, Agencia de Desarrollo Económico de la Misión (MEDA)
- Presentación: Precios de congestión. Documento explicativo: [Página web de la presentación del estudio de primavera de 2021](#)
- Presentación: Comisión de Pequeñas Empresas y Encuesta del Estado de San Francisco. Presentador: Profesor Anoshua Chaudhuri, Presidente del Departamento de Economía, Universidad Estatal de San Francisco

Míralo en vivo en SFGovTV : <http://sfgovtv.org/ch2live>

Proporcionar a la Comisión la pequeña empresa con los comentarios del público por escrito en cualquiera de las cuestiones anteriores, por favor enviar a sbc@sfgov.org, o unirse a la reunión para comentarios del público. Para comentarios del público, llame al 415-655-0001; Código de acceso: 187448 2664. Presione # dos veces para escuchar la reunión por audioconferencia. Marque * 3 cuando esté listo para hacer cola.

Actualización de órdenes de salud y directivas

San Francisco está ahora en el nivel amarillo. El Departamento de Salud Pública (DPH) actualizó la [Orden de salud](#) y las [Directivas](#) para reflejar la expansión de negocios y actividades adicionales permitidos en el nivel amarillo. Las empresas deben seguir consultando el sitio web de DPH para obtener actualizaciones relacionadas con su industria y

revisar la directiva en su totalidad. Asegúrese de que su empresa tenga la última versión del Plan de salud y seguridad (HSP), [Protocolo de distanciamiento social \(SDP\)](#) y cumpla con todos los requisitos de salud y protocolos de seguridad, tales como carteles de señalización y requisitos de ventilación.

Destacamos varios recursos / documentos para revisar:

- [Orden Stay-Safer-At-Home C19-07 w](#)
- [Resumen de cambios en C19-07](#) : los cambios significativos están resaltados en amarillo
- [Tabla de actividades y capacidades comerciales](#) : resumen de los nuevos cambios en las actividades permitidas y los límites de capacidad para el nivel amarillo
- [Directivas de salud](#) actualizadas con recursos y planes de salud y seguridad (HSP)
- [Pedido de revestimientos faciales C19-12 - Actualizado el 4/5/21](#) . La [línea roja que compara C19-12f con C19-12e](#) muestra cambios .
- Haga clic [aquí](#) para obtener una lista de todas las guías / consejos de DPH nuevos y actualizados

A continuación se destacan algunos de los cambios significativos. Revise el [Resumen de cambios](#) en su totalidad para conocer todos los detalles.

Requisitos generales de seguridad de COVID-19:

- **Cubrimientos faciales** : las personas generalmente no necesitan usar cubiertas faciales cuando están al aire libre, excepto cuando están en grandes multitudes (es decir, más de 300 clientes o participantes), o para personas no vacunadas, cuando no pueden mantener la distancia física con otros hogares (recomendado por lo menos seis pies). Todos los individuos, completamente vacunados y no vacunados, deben llevar consigo cubiertas faciales en caso de que las necesiten. Para ayudar a proteger al personal, el personal que interactúa con el público generalmente debe usar cubiertas para la cara, incluso al aire libre.
- **Distanciamiento físico** : las personas de diferentes hogares que no están vacunadas o donde se desconoce el estado de vacunación de otros deben mantener la distancia física. Por lo general, se requiere que sea de al menos seis pies en el interior. Y, en general, se recomienda tener una distancia de al menos seis pies en muchos entornos al aire libre. Pero se requiere al menos seis pies al aire libre mientras las personas cantan, gritan o participan en actividades similares, realizan ejercicios cardiovasculares o aeróbicos o se reúnen en grandes multitudes. Además, hay algunas excepciones, que incluyen entornos específicos en interiores y exteriores con personas completamente vacunadas.
- **Vacunación** : Si bien inicialmente las reglas de salud de COVID-19 se aplicaban por igual a las personas que han sido vacunadas que a las que no, cada vez hay más casos en los que las personas completamente vacunadas están sujetas a menos restricciones. Por ejemplo, las personas completamente vacunadas tienen menos restricciones para participar en reuniones al aire libre y también en ciertas reuniones interiores en sus hogares u otros entornos privados; pueden sentarse en secciones completamente vacunadas con menos restricciones para asistir a ciertas grandes reuniones de audiencia en vivo; y generalmente están libres de requisitos de cuarentena. (Consulte los detalles sobre los requisitos de cuarentena en www.sfcddcp.org/quarantineaftervaccination). Los riesgos de participar en actividades permitidas según las órdenes de salud, incluso en el interior con otros hogares y grandes reuniones al aire libre, son extremadamente bajos para las personas completamente vacunadas. Se recomienda encarecidamente a las personas que se vacunen por completo lo antes posible.

Categorías de negocios:

Abarrotes y tiendas minoristas:

- Se permite comer o beber en las tiendas según los protocolos de seguridad para comidas en interiores. Se permite el autoservicio de alimentos o bebidas para el consumo de comida para llevar o en el lugar de acuerdo con las reglas de comidas en interiores.

Centros comerciales (incluidos los centros comerciales cerrados) :

- Las áreas comunes interiores pueden reabrirse sujetas a los requisitos de cobertura facial y a una distancia mínima de seis pies entre los diferentes hogares. Los patios de comidas interiores pueden abrir hasta un 50% de su capacidad (se levanta el límite de 200 clientes), pero deben implementar una de las medidas de

ventilación aprobadas por el DPH y un sistema para monitorear la entrada de clientes al área del patio de comidas.

Comida:

- Al aire libre :
 - Se insta a todos los clientes, incluidos los adultos mayores no vacunados y otras personas no vacunadas con afecciones crónicas o sistemas inmunitarios comprometidos, y aquellos que viven con ellos, a vacunarse.
 - Los clientes pueden quitarse las cubiertas faciales cuando estén sentados al aire libre. Los camareros y el resto del personal deben seguir usando cubiertas para la cara. Si los clientes desean utilizar las instalaciones interiores por cualquier motivo, los clientes deben cubrirse la cara antes de entrar.
 - Se permiten los autoservicio de usos alimentarios y buffets con un sistema de seguimiento de distanciamiento entre hogares y limpieza entre usuarios.
- Interior:
 - Abierto en interiores con una ocupación de hasta el 50% según los clientes (se levanta el límite de 200 personas) .
 - Las mesas se incrementan a ocho personas (se incrementaron de seis personas) y sin límite de hogar (se levanta el límite de tres hogares por mesa).
 - El personal de la recepción (que interactúa con los clientes) debe usar una máscara bien ajustada (se elimina la recomendación de usar un N95).
 - Todos los establecimientos de comida que están abiertos al público (en interiores o exteriores) deben colocar letreros que describan los riesgos relativos asociados con las comidas. La señalización debe recomendar que todos los clientes, incluidos los adultos mayores no vacunados y otras personas no vacunadas con afecciones crónicas o sistemas inmunitarios comprometidos, se vacunen (esto es una reducción de los requisitos de señalización actuales).
 - Se permiten los autoservicio de usos alimentarios y buffets con un sistema de seguimiento de distanciamiento entre hogares y limpieza entre usuarios.

Barras:

- Out puerta:
 - Los clientes pueden quitarse la cara cuando estén sentados según las mismas reglas que se aplican a las comidas al aire libre.
- Interior:
 - Abierto al 25% de su capacidad hasta 100 personas y, de lo contrario, está sujeto a las mismas restricciones que se aplican a las comidas en interiores. Las bodegas, cervecerías y destilerías están abiertas según las mismas reglas de capacidad y seguridad.
- Barras que sirven comida:
 - Abierto para cenas al aire libre, cenas en el interior con hasta un 50% de ocupación según los clientes (se levanta el límite de 200 personas).

Clases de fitness:

- Exterior:
 - Abierto con modificaciones de seguridad, incluido el distanciamiento (y con el requisito de cubrirse la cara levantado siempre que se mantenga el distanciamiento, se requiere que sea de al menos seis pies para las clases de ejercicios aeróbicos y cardiovasculares y se recomienda que sea de al menos seis pies para otras clases).
- Interior:
 - Abierto para clases grupales de cardio o aeróbicos (como spin, boot camps y kickboxing), así como hot yoga o clases grupales similares, con hasta un 50% de capacidad (aumentado desde un 25% de capacidad) y no más de 200 participantes en total (aumentado de 100 participantes) en el espacio, siempre que todos los instructores y participantes usen cubiertas para la cara en todo momento y mantengan una distancia de al menos 12 pies entre los hogares. Si se implementa al menos una de las medidas de ventilación aprobadas por el DPH, la distancia se puede reducir a seis pies para cualquier clase de ejercicios cardiovasculares o aeróbicos (se ha eliminado el requisito de que el ejercicio se realice en un equipo fijo).

Gimnasios y centros de fitness:

- Exterior:
 - Abierto con modificaciones de seguridad, incluido el distanciamiento (los requisitos de cobertura facial se eliminan si se mantiene el distanciamiento, se requiere que sea de al menos seis pies para ejercicios aeróbicos y cardiovasculares y se recomienda que sea de al menos seis pies para otros ejercicios), sin límite de capacidad especial.
- Interior:
 - Abierto hasta un 50% de capacidad (aumentado de 25%) basado solo en usuarios.
 - La sauna y los baños de vapor están abiertos al 25% de su capacidad según las reglas de seguridad del gimnasio interior y los jacuzzis interiores según las normas de seguridad de las piscinas cubiertas. Si se implementa al menos una de las medidas de ventilación aprobadas por el DPH, los usuarios pueden realizar ejercicios cardiovasculares o aeróbicos a una distancia mínima de seis pies (se ha eliminado el requisito de que el ejercicio se realice en un equipo fijo). Si no se implementa una medida de ventilación aprobada por el DPH en una habitación o espacio, los usuarios que realicen ejercicios cardiovasculares o aeróbicos deben estar separados por 12 pies.
 - Los gimnasios de interior y los centros de fitness también pueden abrir hasta un 50% de su capacidad en edificios de apartamentos y condominios, hoteles y otros entornos.

Servicios personales (al aire libre):

- Se permite la eliminación de las cubiertas faciales al aire libre por parte de los clientes que estén completamente vacunados.

Oficinas no esenciales:

- Abierto hasta un 50% de la capacidad (en lugar de un 25%), pero todos los trabajadores que pueden trabajar a distancia deben seguir haciéndolo. Los trabajadores completamente vacunados no cuentan para este límite de capacidad.

Exhibiciones de bienes raíces:

- Las visualizaciones de bienes raíces deben realizarse virtualmente o con cita previa; Las jornadas de puertas abiertas todavía no están permitidas según las pautas estatales. En la mayor medida posible, las ventanas deben abrirse para proporcionar ventilación para las vistas en persona.

Lugares de entretenimiento para eventos y deportes profesionales con audiencias en vivo:

- Exterior:
 - Hasta el 67% de la capacidad (solo para los usuarios, y aumentada del 50%) sujeto a las reglas de distanciamiento físico, y los usuarios en cualquier sección completamente vacunada y en cualquier suite cuentan para el límite de capacidad general.
 - El operador del lugar puede levantar las reglas de distanciamiento para las secciones designadas completamente vacunadas, incluidas las suites, hasta un 100% de capacidad y ubicadas al menos a seis pies (disminuido de 12 pies por cambio en las reglas estatales) de cualquier otra sección .
 - Se requiere cubrirse la cara para cualquier evento con más de 300 clientes (incluso para las secciones completamente vacunadas) sujeto a las reglas para comer o beber.
 - No se requiere prueba de una prueba de COVID-19 negativa o vacunación para eventos con (1) menos de 4,000 personas en la audiencia si usan cubiertas faciales en todo momento (no se sirven alimentos ni bebidas) o (2) menos de 300 personas en la audiencia (aumentó de 100) donde esos eventos tienen servicio de comida o bebida.
- Interior:
 - Hasta el 50% de la capacidad basada solo en los clientes (aumentada desde el 35% de la capacidad) y sujeto a las reglas de distancia física, y los clientes en cualquier sección completamente vacunada y en cualquier suite cuentan para el límite de capacidad general.
 - El operador del lugar puede levantar las reglas de distanciamiento para las secciones designadas completamente vacunadas, incluidas las suites, hasta un 100% de capacidad y ubicadas al menos a seis pies (reducido de 12 pies, por cambio en las reglas estatales) de cualquier otra sección.
 - Un plan de salud y de seguridad aprobado se no se requiere para eventos con no más de 300 personas en la audiencia o hasta 25% de capacidad (aumento de 200 personas, o hasta el 15% de la capacidad), el que

sea menor, y que no tiene un totalmente sección vacunados, pero esos eventos deben cumplir con todas las demás reglas de seguridad.

- o No se requiere prueba de una prueba de COVID-19 negativa o vacunación para eventos con (1) no más de 300 personas en la audiencia o hasta un 25% de capacidad (aumentado de 200 personas o hasta un 15% de capacidad), lo que sea menor, si se cubren la cara en todo momento (no se sirven alimentos ni bebidas) o (2) menos de 200 personas en la audiencia (aumentado de 50 personas) donde esos eventos tienen servicio de comida o bebida.

Festivales de arte, música y teatro al aire libre:

- Abierto para eventos organizados y supervisados con hasta 100 patrocinadores (aumentado de 50 patrocinadores). No se requieren asientos asignados. Sujeto a las reglas generales de cobertura facial y distanciamiento para personas totalmente vacunadas y no vacunadas.

Formulario 571-L Presentación de declaración de propiedad personal comercial - Vence el 5/7

Las empresas en San Francisco están obligadas por la ley del estado de California a presentar anualmente la Declaración de propiedad comercial (Formulario 571-L), que identifica el costo de adquisición de su propiedad personal comercial (es decir, equipos, muebles, computadoras, etc.) y mejoras (es decir, arrendamiento / mejoras para inquilinos, accesorios comerciales, etc.), excluyendo el inventario, a la Oficina del Tasador. A partir de 2021, los contribuyentes pueden usar su nuevo portal de presentación electrónica para presentar declaraciones: 571-L (negocio), 571-R (apartamento), 571-STR (alquiler a corto plazo) y 576-D (embarcación). Los propietarios de empresas y embarcaciones pueden visitar <https://online.sfassessor.org/>, registrarse y agregar su cuenta / propiedad utilizando el ID de entidad y el PIN en el aviso que se envió desde la Oficina del Tasador en febrero de 2021. Si tiene alguna pregunta, visite su sitio web en www.sfassessor.org o envíeles un correo electrónico a askbpps@sfgov.org.

Recordatorio de presentación de impuestos federales : vencimiento el 17 de mayo

T Departamento del Tesoro de él y Servicio de Impuestos Internos habían extendido previamente la presentación de impuestos federales fecha de vencimiento para el año fiscal 2020 del 15 de abril, 2021 al 17 de mayo de 2021. Si necesita más tiempo para el archivo después de la fecha pospuesta, puede solicitar [una extensión para archivar](#). Esta extensión le da hasta el 15 de octubre para presentar su declaración de impuestos. Tenga en cuenta que una extensión para presentar no es una extensión para pagar. Los impuestos deben pagarse antes del 17 de mayo para evitar multas e intereses sobre el monto adeudado después de esa fecha.

Puntos destacados del mes de las pequeñas empresas

Reto de 30 días para pequeñas empresas

Únase al alcalde Breed, al presidente de la Comisión de Pequeñas Empresas Sharky Laguana y al director de la Junta de la Agencia de Transporte Municipal de San Francisco y propietario de una pequeña empresa, Manny Yekutieli, junto con muchos de nosotros en el Reto de 30 días para pequeñas empresas para apoyar a nuestras pequeñas empresas locales. Para el mes de mayo, nos animamos a residentes de San Francisco para tratar de patrocinar sólo pequeñas empresas locales y restaurantes. Si desea unirse, visite smallbiz30.com para obtener más información.

17a Semana Anual de la Pequeña Empresa de San Francisco

Únase a nosotros en [San Francisco Small Business Week 2021](#) para celebrar la sólida y vibrante comunidad de pequeñas empresas de San Francisco. La programación se centrará en recursos e información significativos para los propietarios de pequeñas empresas en cada punto de su trayectoria en la pequeña empresa. Lleno de oportunidades para establecer contactos, talleres de creación de negocios y contenido inspirador, el evento de una semana sirve para educar y capacitar a los emprendedores que están comenzando, desarrollando negocios y permaneciendo en San Francisco. Haga clic [aquí](#) para ver todos los eventos.

Exención de tarifa de toldo: mes de mayo

Como parte del Mes de la Pequeña Empresa, mayo de cada año, las tarifas de permisos para el reemplazo de toldos, los letreros en el reemplazo de toldos y la iluminación a nivel de peatones no se aplicarán al Departamento de Bomberos y Obras Públicas, además de las tarifas de revisión de permisos del Departamento de Inspección y Planificación de Edificios. Asegúrese de aprovechar esta oportunidad ahora para mejorar el exterior, la señalización y la iluminación de su negocio por una fracción del costo normal. Haga clic [aquí](#) para obtener más información.

SEMINARIOS WEB:

Protegiendo su buen nombre - Miércoles 12 de mayo de 2021 a las 6:00 p.m.

Marcas comerciales, nombres de dominio, nombres corporativos, DBA, presentaciones de nombres ficticios locales: los diferentes mundos de los derechos de nombres comerciales son complejos y confusos. Este programa lo ayudará a comprender dónde y cómo buscar cuidadosamente un nombre comercial o de marca para asegurarse de no infringir los derechos de nombre de otros, y dónde y cómo registrar los nombres comerciales y de marca para establecer y comenzar a generar reconocimiento y valor en sus propios derechos de nombre. Regístrese [aquí](#) para obtener más información.

Preguntas y respuestas con el administrador de la SBA sobre los programas federales de ayuda para pequeñas empresas: jueves 13 de mayo de 2021 a las 9:30 a. M.

Únase a Isabel Guzmán, administradora de la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA) y la Mayoría de Pequeñas Empresas para una discusión informativa sobre los programas de ayuda federal para las pequeñas empresas afectadas por la pandemia. El Administrador Guzmán, así como los expertos de las Oficinas de Acceso a Capital, Contratación Gubernamental y Desarrollo Empresarial, estarán disponibles para responder sus preguntas sobre la ayuda humanitaria, incluido el Fondo de Revitalización de Restaurantes y los pasos adicionales que está tomando la SBA para ayudar a las pequeñas empresas en su camino a la recuperación. Haga clic [aquí](#) para registrarse.

Elección de la entidad adecuada para su negocio: martes 18 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m.

Únase a Start Small Think Big junto con Small Business Administration (SBA) y Small Business Majority (SBM) para un taller sobre cómo elegir la entidad adecuada para su negocio. Este taller está diseñado para brindarle una descripción general de las diversas estructuras legales que están disponibles para usted si decide comenzar su propio negocio (por ejemplo, LLC, C-Corp, S-Corp, Propietario único, cooperativas, etc.) , así como algunas de las consecuencias legales y fiscales de cada uno. Este será un primer paso importante para elegir la estructura legal que mejor se adapte a sus necesidades. Para obtener más información y confirmar su asistencia, haga clic [aquí](#) .

ACTUALIZACIONES DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN :

Subvenciones de ayuda SF - TERMINA 5/7

El alcalde London Breed [firmó una legislación](#) para financiar subvenciones y préstamos adicionales para proporcionar un alivio financiero inmediato a las pequeñas empresas que luchan como resultado de COVID-19 . El programa de subvenciones de \$ 10.9 millones se enfocará en ayudar a las empresas de escaparates que han recibido poca o ninguna financiación federal o municipal, empresas que se han visto obligadas a cerrar durante seis meses o más debido a las regulaciones estatales y locales, empresas establecidas desde hace mucho tiempo y aquellas con gran necesidad. barrios. **Las solicitudes de subvenciones se cerrarán hoy, 7 de mayo.** Para obtener una solicitud en línea , vaya a sf.gov/sf-relief-grants .

Actualizaciones de la SBA

Fondo de revitalización de restaurantes - ABIERTO AHORA

El Fondo de Revitalización de Restaurantes (RRF) proporcionará a los restaurantes una financiación equivalente a la pérdida de ingresos relacionada con la pandemia de hasta \$ 10 millones por negocio y no más de \$ 5 millones por ubicación física. Los beneficiarios no están obligados a reembolsar los fondos siempre que los fondos se utilicen para usos elegibles a más tardar el 11 de marzo de 2023. Las entidades elegibles incluyen restaurantes; puestos de comida, camiones de comida y carritos de comida; proveedores de servicios de catering; bares, salones, salones y tabernas; Barras de merienda; panaderías; cervecerías, salas de degustación y tabernas; cervecerías y microcervecerías; y bodegas y destilerías, entre otros. Para obtener más información sobre el programa RRF, visite www.sba.gov/restaurants . Para postularse, vaya a <https://restaurants.sba.gov/> .

El 5 de mayo, la administradora de la SBA, Isabella Casillas Guzmán, [compartió los resultados iniciales](#) del programa RRF. En los primeros dos días del período de solicitud de RRF, la SBA ha recibido 186,200 solicitudes de restaurantes, bares y otras empresas elegibles en los 50 estados, Washington, DC y cinco territorios de EE. UU. La ventana de solicitud permanecerá abierta hasta que los fondos de RRF se hayan agotado por completo .

Apoyo para solicitar el fondo de revitalización de restaurantes

El alcalde Breed [anunció](#) que la ciudad se está asociando con la Agencia de Desarrollo Económico de la Misión (MEDA) y varias organizaciones comunitarias para ayudar a los restaurantes de San Francisco y otras empresas elegibles que necesitan ayuda para solicitar el nuevo [Fondo](#) federal para la [revitalización de restaurantes](#) . Aplicación para el fondo ya está abierto y los propietarios de negocios de San Francisco que necesitan ayuda en la aplicación de la f und contacto puede :

- Agencia de Desarrollo Económico de la Misión
 - **Sitio web:** medasf.org/restaurant/
 - **Correo electrónico:** restaurant@medasf.org
 - **Línea directa en español:** 415-249-2492
- Cooperativa de crédito federal de la comunidad del noreste (chino)
 - **Sitio web:** necfcu.weebly.com/
 - **Número de teléfono:** 415-434-0738
- Centro de emprendimiento renacentista Bayview
 - **Sitio web:** recenter.org/event/rrf-program-info-session/
 - **Número de teléfono:** 415-348-6223
- SF Small Business Development Center (español, chino, vietnamita)
 - **Sitio web:** sfsbdc.org . Registro de nuevo cliente [haga clic aquí](#) y complete el siguiente formulario y será contactado para programar una cita.
 - **Número de teléfono:** 415-937-7232

Una lista completa de recursos comerciales, incluidos socios adicionales que ayudan con las solicitudes para el Fondo de Revitalización de Restaurantes, está disponible en línea en oewd.org/covid19 .

Subsidio para Operadores de Sedes Cerradas (SVOG) - AHORA ABIERTO

El portal de solicitud Shuttered Venue Operators Grant (SVOG) ahora está abierto para que los operadores de lugares en vivo, organizaciones de artes escénicas en vivo, museos y cines, así como promotores de lugares en vivo, productores de teatro y representantes de talentos soliciten un alivio económico crítico. El programa SVOG recibió más de \$ 16,2 mil millones para subvenciones. De estos fondos, al menos \$ 2 mil millones están reservados para aplicaciones SVOG elegibles con hasta 50 empleados a tiempo completo. Los solicitantes elegibles pueden calificar para subvenciones equivalentes al 45% de sus ingresos brutos devengados hasta un monto máximo de \$ 10 millones por una sola subvención. La SBA está aceptando solicitudes de SVOG en base al primero en entrar, primero en salir y asigna a los solicitantes a los respectivos períodos de prioridad a medida que recibe las solicitudes. Para obtener más información y presentar una solicitud, visite <https://www.svograntportal.sba.gov/s/> .

Programa de protección de cheques de pago (PPP): extendido hasta el 31 de mayo de 2021

El mes pasado , el presidente Joe Biden promulgó la Ley de Extensión de PPP de 2021, extendiendo el Programa de Protección de Cheques de Pago por dos meses adicionales hasta el 31 de mayo de 2021, y luego brindando un período adicional de 30 días para que la SBA procese las solicitudes que aún están pendientes. pendiente . Si no ha recibido un préstamo PPP antes, los préstamos PPP de First Draw están disponibles para usted. Si ha recibido anteriormente un préstamo PPP, ciertas empresas son elegibles para un préstamo PPP Second Draw. Para obtener más información, visite SBA.org/PPP .

Para mantenerse actualizado sobre anuncios y recursos relacionados con COVID-19, regístrese para recibir nuestras noticias electrónicas en <https://sfosb.org/subscribe-small-business-e-news> .